

# ¿VOCACIÓN A LA EMPRESA EN LA POSTMODERNIDAD?

Manuel Corrales-Pascual S.J.\*

## 0. Introducción

Las cuestiones que suscita el tema “vocación a la empresa” o “vocación de empresario”<sup>1</sup> me parecen, para empezar, las siguientes: ¿Qué se entiende por “vocación”? ¿Qué se entiende por “empresa”? ¿Qué se entiende por “postmodernidad”? Respondidas estas primeras cuestiones, suponemos que el camino queda despejado para plantear la siguiente: ¿Tiene sentido hablar de vocación a la empresa en los tiempos postmodernos? O, quizás, una variante más matizada y positiva: ¿En qué sentido podemos hablar de vocación a la empresa en estos tiempos?

## 1. Modernidad y postmodernidad

El término “postmodernidad”, con el que muchas y muchos caracterizan los tiempos que vivimos, ¿qué significa? Hay quien muy acertadamente ha dicho que lo más significativo del término está en el prefijo “post”, que apunta a lo que viene “después”: naturalmente, lo que viene después de la “modernidad” concebida como un determinado modo de pensar y de comportarse.<sup>2</sup> Si la modernidad se caracterizaba por un modo de pensar y de comportarse los seres humanos y las sociedades occidentales, en el que el quicio y el eje era la razón, podemos sospechar que el modo de pensar postmoderno puede que sea reacción frente a este, y por consiguiente un modo de concebir el mundo, la vida, la muerte, etc., en el que ya no esté tan claro que la razón sea el quicio y el eje como lo fue en el llamado Siglo de las Luces ...

La postmodernidad es un fenómeno histórico y cultural propio de los países desarrollados. Pero ¿no se manifiestan también rasgos importantes de ella en los países en desarrollo, o no tan desarrollados, como por ejemplo los de la América Latina, y particularmente los del mundo andino?

Pertenezco a uno de esta última región: un país que apenas ha dejado de ser eminentemente agrícola, exportador de productos tradicionales e importador en un altísimo porcentaje de productos industriales. Precisamente en ese país, y en el contexto en que habitualmente me muevo, que es el universitario, me he planteado la pregunta que guía esta ponencia: ¿Es posible hablar de vocación, y especialmente de vocación a la empresa, en una sociedad postmoderna?

El contexto de la postmodernidad se manifiesta en varias realidades hasta ahora inéditas en la historia: cibernética, informática, globalización (al menos como tendencia),

---

\* Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito. ECUADOR).

<sup>1</sup> Preferimos esta nomenclatura a la propuesta en el título de este encuentro (“La vocación de los negocios”). Las razones podrá ir descubriéndolas el lector a lo largo de mi exposición.

<sup>2</sup> Verónica Brady, “Postmodernism and the Spiritual Life”, *The Way* (Londres), 36(1996)179-187.

multinacionalidad y transnacionalidad (en muchos ámbitos, pero muy particularmente en el empresarial), entre las más evidentes.

Examinando con un poco de atención nuestro tiempo, encuentro que hemos de entender por postmodernidad, en primer lugar, ciertas consecuencias de la modernidad, y, en segundo lugar, ciertas características opuestas a la modernidad.<sup>3</sup>

Es, por ejemplo, una consecuencia de la modernidad inserta en la postmodernidad, el **secularismo**, entendido como la desaparición de lo sagrado en cuanto horizonte que determina la configuración de nuestras sociedades y en cuanto horizonte que determina los comportamientos del sujeto en el seno de su respectiva comunidad. Es, por ejemplo, otra consecuencia de la modernidad, muy emparentada con la anterior, la desaparición de Dios, o de la Trascendencia, y su reemplazo por la **razón**, que en la actualidad se matizaría como una razón teórico-práctica o tecnocientífica (no como la “diosa” Razón de la Ilustración). Es, por ejemplo, una tercera consecuencia de la modernidad, inserta en la postmodernidad, el **pluralismo** tal como se lo formula, para no entrar en vagas disquisiciones, en las diversas versiones que a lo largo de la historia (a partir de 1789) ha tenido la Declaración de los Derechos Humanos.

Pero, junto a estas y a otras consecuencias de la modernidad insertas en la postmodernidad, he aludido a ciertas características de esta última que resultan propias y exclusivas de ella, cuando no antitéticas de la modernidad.<sup>4</sup> Sea, por ejemplo, el ocaso de la razón; quiero decir, de la razón cartesiana/racionalista. Sea, por ejemplo, la radical soledad del individuo, hombre o mujer, perdido en la masa incomunicada: un solipsismo de vuelta de todos los colectivismos, tanto síquicos como ideológicos, que produce, entre otros efectos, el abandono del sujeto a su suerte, o al garete, por falta de puntos de referencia orientadores de la vida. Y todo ello en un contexto en el que la aceleración de los cambios, siendo en sí un fenómeno puramente cuantitativo, parece a punto de producir verdaderos saltos cualitativos, tanto en los comportamientos individuales como en los movimientos de la sociedad.

Desde el punto de vista cristiano, y más concretamente católico, algunos de los caracteres tanto supervivientes de la modernidad como emergentes en la postmodernidad, tienen especial relevancia.

---

<sup>3</sup> Hay quien no considera la postmodernidad sustancialmente distinta a la modernidad, sino una secuencia lógica de ella, tales Habermas y Giddens. Dice este último: “No hemos ido más allá de la modernidad, sino que precisamente estamos viviendo la fase de la radicalización.” (ANTHONY GIDDENS, *Las consecuencias de la modernidad* [1990], trad. de Ana Lizón, Madrid, Alianza, 1993, pp. 56-57).

<sup>4</sup> No es preciso citar los abundantes ejemplos que muestran mejoramiento de la calidad de vida, particularmente – como es lógico – en Europa y en ciertos países de raigambre europea, entre el siglo XVIII y el XX. Pero precisamente en ese mismo lapso se han desencadenado las más sangrientas guerras que ha conocido la humanidad, se han ahondado – sobre todo en los dos o tres últimos decenios – las clamorosas brechas económicas entre Norte y Sur, el desproporcionado desequilibrio en la distribución de la riqueza, la ruina ecológica y la deforestación y depauperación de buenas parcelas de la tierra. Y, junto al ocaso de las ideologías, la aparición de los fundamentalismos y de la xenofobia. La modernidad no ha sabido evitar primero y superar después estos fenómenos negativos.

A ellos se unen fenómenos críticos de la religiosidad; por ejemplo, la crisis de la institución eclesiástica: por diversas razones de varia clase, la iglesia jerárquica ha perdido en muchos ámbitos —en muchos países de tradición cristiana— credibilidad, y consiguientemente confianza o interés en lo que de ella emana (formulaciones doctrinales, pautas de comportamientos, orientaciones rituales, etc.). Pero, más allá, y más hondamente, está la falta de presencia de tal institución eclesiástica para muchos que sencillamente no han tenido la oportunidad de conocerla: el conocimiento que de ella tienen es muy parecido al que tienen de otras muchas cosas que no resultan relevantes ni significativas para sus vidas.

En este contexto se producen ciertos fenómenos específicamente relacionados con el ámbito de las creencias, y concretamente con el ámbito cristiano.<sup>5</sup>

## 2. Vocación

Dos momentos hay en la vida de Dietrich Bonhoeffer que me parecen de especial significación para situar mi aporte a este simposio: El primero es el de los apuntes para su *Ética* (1940-1943). El segundo, su encarcelamiento en la prisión de Tegel el 5 de abril de 1943. Dos momentos, como vemos, muy cercanos, y sin embargo determinante el segundo para un giro en el pensamiento y en la vivencia de su fe y de su misión.

Hablando de la vocación, dice Bonhoeffer en su *Ética*: “No es el hombre el que busca la gracia en el lugar propio de esta —Dios habita en un lugar a donde nadie puede llegar (1 Tim 6, 16)—, sino que es la gracia la que busca y encuentra al hombre en el lugar propio de este —la Palabra se hizo carne (Jn 1, 14)—y precisamente aquí lo cautiva.”<sup>6</sup> Y unas líneas más abajo define la vocación con estas palabras:

Solo en virtud de la voz de la gracia que yo percibo en Cristo, llamada de la gracia que me cautiva, puedo yo como esclavo o libre, como casado o célibe, vivir justificado ante Dios. Esta vida, vista desde Cristo, es mi vocación, y, vista desde mi perspectiva, es mi responsabilidad.<sup>7</sup>

Ya antes<sup>8</sup> ha desechado el concepto sociológico de vocación propuesto por Max Weber, y el a su juicio inexacto concepto que ciertas tendencias luteranas tienen de vocación. En contraste con estas concepciones, afirma:

El hombre no cumple la responsabilidad que se le ha impuesto con el cumplimiento fiel de sus obligaciones profesionales terrenas como ciudadano, trabajador, padre de familia, sino al percibir la llamada de Jesucristo, que también le llama al cumplimiento de las obligaciones terrenas, pero que de ninguna manera se disuelve en ellas, sino que siempre las trasciende, y está situada ante y tras ellas.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> Sobre este asunto cfr. Juan Martín Velasco, *Metamorfosis de lo sagrado y futuro del cristianismo*, Santander, Sal Terræ, 1999 (“Cuadernos aquí y ahora”, n.º 36).

<sup>6</sup> Dietrich Bonhoeffer, *Ética* [1940-1943], trad. de Víctor Bazterrica, Barcelona, Estela, 1968, p. 178.

<sup>7</sup> *Id.*, *ibid.*

<sup>8</sup> *Id.*, p. 177.

<sup>9</sup> *Id.*, p. 178.

Y remata su meditación con una frase lapidaria: “La vocación es el lugar donde se responde y se vive responsablemente la llamada de Cristo”.<sup>10</sup> Y más adelante, una variante de la misma definición: “La vocación consiste en la llamada de Jesucristo para que le pertenezcamos totalmente.”<sup>11</sup>

Finalmente, saca una importante conclusión:

Precisamente porque la vocación o profesión es responsabilidad y porque responsabilidad es toda una respuesta del hombre integral a la totalidad de la realidad, no existe un limitarse trivial al estricto deber profesional; una limitación de esta naturaleza sería falta de responsabilidad.<sup>12</sup>

Observemos que en esta última cita no se habla *expressis verbis* de llamada de Cristo a la persona, ni de invitación a una entrega total; pero el contexto en el que la cita se sitúa es evidentemente cristiano, y más precisamente cristológico.

¿Qué pasa, sin embargo, a partir del 5 de abril de 1943?<sup>13</sup> Al entrar en la prisión de Tegel, de donde solo saldrá para morir en el cadalso, Bonhoeffer descubre que para muchos de sus compañeros de presidio ni Dios ni la religión tienen importancia alguna. No necesariamente por animadversión, sino porque a lo largo de sus vidas no han tenido oportunidad de conocer ni de vivir esas dimensiones de la existencia humana. El descubrimiento de esta realidad lo incita a un replanteamiento de su propia fe y de su misión de pastor. Resume sus conclusiones la famosa frase: Hay que hablar a los hombres de este tiempo “como si Dios no existiese.”

A la luz de esta experiencia de un cristiano postmoderno, tratemos de analizar el contenido del vocablo “vocación”.

¿Desde qué punto de vista examino el concepto “vocación”? En primer lugar, desde un punto de vista etimológico. La palabra “vocación”, en latín “*vocatio*”, procede del verbo latino “*vocare*” que significa LLAMAR. Vocación es, pues, desde el punto de vista etimológico, “llamada”.

El DRAE<sup>14</sup> todavía privilegia, en la primera acepción que nos proporciona del vocablo, su significado religioso: “inspiración con la que Dios llama a algún estado, especialmente al de la religión”. En esto no hace más que seguir, casi al pie de la letra, al *Diccionario de Autoridades* (1737), que acentúa aún más la perspectiva religiosa desde la que se considera el término: “la inspiración con que Dios llama a algún estado de perfección, especialmente al de religión”.

La segunda acepción es sinónima de “advocación”. También aquí DRAE y *Autoridades* coinciden. Este último aduce el texto del *Quijote* (*Quijote*, II, 8): “Quiso ver el

<sup>10</sup> *Id.*, p. 179.

<sup>11</sup> *Id.*, p. 180.

<sup>12</sup> *Id.*, *ibid.*

<sup>13</sup> Para lo que sigue, cfr. el excelente artículo de Arnaud Corbic, “Dietrich Bonhoeffer, Seigneur des non-religieux”, *Etudes* (Paris), 394(2001)371-382.

<sup>14</sup> *Diccionario de la lengua española*, editado por la Real Academia de la Lengua, 22.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2001.

Emperador aquel famoso templo de la Rotunda, que en la antigüedad se llamó el templo de todos los dioses, y ahora con mejor **vocación** se llama de todos los santos.”

La tercera acepción del *DRAE* considera el significado desde el punto de vista del sujeto, advierte que es significación coloquial y explica: “inclinación a cualquier estado, profesión o carrera”. *Autoridades* combina la perspectiva subjetiva (del sujeto) con la objetiva (el objeto de la vocación): “por extensión se llama el oficio o carrera que se elige para pasar la vida, por armas, letras o mecánica.” Y también subraya el carácter coloquial: “es del estilo familiar”.

Finalmente, tanto *DRAE* como *Autoridades* explican la frase “errar la vocación”. Cotéjense las dos explicaciones:

*Autoridades*: “Haber errado la vocación. Frase con que se nota al que, descuidando de lo que le toca por su ocupación o estado, se introduce a ejecutar con gusto y facilidad lo que pertenece o es propio de la ocupación o estado de los otros” y transcribe la equivalente frase latina *vitaē institutum erravisse* (Interesante el parentesco semántico que así se establece entre los términos latinos “vocatio” e “institutum”).

*DRAE*: “dedicarse a algo para lo cual no tiene disposición, o mostrar tenerla para otra cosa en que no se ejercita”.

De esta breve disquisición léxica y etimológica podemos extraer dos conclusiones: La primera, relativa al punto de vista religioso desde el que se considera el vocablo (no se contempla la vocación “en general”, sino una vocación específica: la del estado religioso). La segunda, a propósito de la frase “errar la vocación”, la perspectiva antropológica que es la que parece preponderar en el uso, tanto técnico como coloquial, del vocablo: alúdese con él a dos constituyentes importantísimos: en primer lugar a las aptitudes del sujeto para tal o cual oficio o ejercicio, y secundamente al oficio mismo con sus exigencias para poder ejercitarlo de modo adecuado.<sup>15</sup>

En la actualidad, incluso entre teólogos especialistas en el tema, se trata de desvincular el concepto de vocación, que es lo sustantivo, de la connotación sacral o religiosa, que sería lo adjetivo, de tal manera que el ámbito del concepto abarque no solo el llamado a lo sagrado (vocación sacerdotal o religiosa, por ejemplo, en la Iglesia Católica), sino el llamado de cualquier persona a su autorrealización mediante el ejercicio de una profesión a la que tal persona se siente llamada en cualquiera de los campos de la existencia y de la actividad humana en el mundo.<sup>16</sup> Según esta perspectiva, que compartimos, la vocación no se da “in genere”, sino en individuos y en circunstancias concretas, que son las que especifican y diversifican las vocaciones.

Hacia mediados del siglo pasado, y en en el tiempo cercano anterior y posterior al Concilio Vaticano II, ciertos teólogos, entre los que se cuentan dos franceses: Y.- M. Congar

---

<sup>15</sup> María Moliner, en su *Diccionario de uso del español* (Madrid, Gredos, 1966, y ahora también en versión CD-ROM), “seculariza” definitivamente el significado del vocablo: “Inclinación, nacida de lo íntimo de la naturaleza de una persona, hacia determinada actividad o género de vida”.

<sup>16</sup> Ver en lo que sigue, por ejemplo: J. M. CORDOBÉS, *ad. v.*, en STEFANO DE FIORES y TULLO GOFFI, *dirs.*, *Nuevo diccionario de espiritualidad* [1983], adapt. española de AUGUSTO GUERRA, 4.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991.

y M.-D. Chenu,<sup>17</sup> investigan a fondo el tema de la misión de los laicos en la Iglesia, y profundizan el sentido de la vocación cristiana en el mundo actual a la luz del plan de Dios sobre el mundo y la persona humana, y a la luz de las circunstancias históricas en las que se sitúa la existencia concreta de los seres humanos. Dice al respecto M.-D. Chenu: “Por un equivocado sobrenaturalismo, algunos teólogos ... escindieron la realidad al reducir la profesión a la naturaleza para enaltecer la vocación como una gracia”.<sup>18</sup> El trasfondo de la nueva propuesta, siempre desde el punto de vista teológico cristiano, es que se ha superado la dicotomía sagrado/profano: ninguno de estos dos aspectos son constitutivos de la vocación. Se subraya, en cambio, una característica que ya estaba formulada en la Sagrada Escritura, por ejemplo en San Pablo: El ejercicio de una actividad, sea cual fuere, a la que una persona concreta se siente llamada, tiene como meta la común utilidad, el bien común. Este punto será determinante cuando consideremos más abajo, desde una perspectiva secular (moderna y posmoderna), la profesión de empresario y la naturaleza y función de la empresa en nuestro tiempo.

Si entendemos el vocablo “vocación” en su primigenio sentido etimológico de llamada, para los cristianos –y, en general, para los creyentes– está claro que quien llama es Dios. En cambio para un no cristiano o para un descristianizado (en una palabra, para un “posmoderno”) no está tan claro. Mejor dicho: está muy claro todo lo contrario. Digámoslo sin rodeos: Dios ha desaparecido del horizonte de muchos contemporáneos nuestros. Por consiguiente, si ya no existe, ya no llama. ¿Tiene entonces sentido hablar de llamada y respuesta? He ahí la radicación del título de esta comunicación y de su contenido mismo. ¿En qué sentido puede hablarse de vocación, más allá del puro sentido metafórico? Y, algo más importante para uno que se confiesa cristiano, como el autor de esta comunicación: ¿de qué hablar a un postmoderno cuando queremos tratar este tema? (De manera que utilicemos un lenguaje común que permita el mutuo entendimiento). Recordemos la conclusión de Bonhoeffer: hablar de Dios, de la fe, etc., “como si Dios no existiese ...”

### 3. ¿De qué hablar con el empresario postmoderno?

En una sociedad secularizada y pluralista, ya no es Dios quien llama. ¿Entonces es imposible hablar de “vocación” en ningún sentido? Consideramos que sí es posible hablar de “vocación” manteniendo la radical significación del vocablo: “llamada”. Quien llama en el mundo posmoderno es la sociedad, la comunidad. En primer lugar, la comunidad en que la persona concreta ha nacido, en la que tal persona vive. La comunidad es la destinataria de los frutos del quehacer de sus miembros, y consiguientemente es la que ha de pedir cuentas del comportamiento de estos. La respuesta –la responsabilidad– del ciudadano es ante la sociedad. Un ejemplo clamoroso de ámbito internacional en nuestros

---

<sup>17</sup> Cfr. YVES M.-J. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado* [1953], trad. de Sebastián Fuster, Barcelona, Estela, 1965 (Colección “Ecclesia”, n.º 1), MARIE-DOMINIQUE CHENU, *Hacia una teología del trabajo* [1955], trad. de Juan Misser Vallés, 2.ª ed., Barcelona, Estela, 1965. Ver también MAX KELLER, “Teología del laicado”, en JOHANNES FEINER y MAGNUS LÖHRER, *dirs., Mysterium salutis. Manual de Teología como Historia de la Salvación*, vol. IV, t. II: *La Iglesia: el acontecimiento salvífico en la comunidad cristiana (culto, sacramentos, gracia)*, Madrid, Cristiandad, 1975, pp. 383-409-

<sup>18</sup> M.-D. Chenu, en Heinrich Fries, *dir., Conceptos fundamentales de la teología* [1962-1963], t. IV, s. v. **trabajo**, p. 381.

días: la voz de la sociedad civil internacional es una voz real que hace muy poco llamó a voces a George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos, para que no hiciera la guerra ... Aun cuando tal personaje y sus aliados no hicieran caso de este clamor, es ante la sociedad civil internacional ante quien son responsables (tienen que responder ...).

Resume brillantemente estas ideas la profesora Adela Cortina cuando dice:

Muchas veces en el mundo ético soy yo mismo quien critico mis elecciones y entonces tengo que responder de ellas ante mí mismo; pero cuando las elecciones tienen un impacto social, tengo que responder ante la sociedad y por eso he de medir muy bien mis pasos.<sup>19</sup>

Es, pues, la *sociedad civil* la que reemplaza a Dios para muchos de nuestros contemporáneos. La sociedad civil entendida como el conjunto de ciudadanos con igualdad de derechos y obligaciones, sin exclusión de nadie por razones de raza, religión, género, ideas o status socio-económico. Se trata de una sociedad caracterizada por la *racionalidad ética*:

Una racionalidad ética que se construye sobre la base de la no confesionalidad y sobre el pluralismo democrático de la vida social y que trata de edificar una convivencia regida por el respeto, el diálogo y la conciencia universal de los seres racionales.<sup>20</sup>

La sociedad civil y la racionalidad ética así entendidas constituyen el escenario real contemporáneo en el que hay que situarse para examinar el oficio de empresario y la naturaleza y función de la empresa. Siguiendo de cerca a Adela Cortina y a Marciano Vidal, vamos a intentar el esbozo de una formulación convincente para nuestras contemporáneas y contemporáneos razonables.

#### **a) Radicación antropológica y social**

Incluso en una concepción creyente –cristiana, en nuestro caso– la voz del Dios que llama no se la oye directamente. Dios habla a través de mediaciones: inclinación y aptitudes del sujeto, contexto social en el que éste se desenvuelve, antecedentes históricos, etc. Se trata de la “vocación” considerada antropológicamente. Estas mediaciones, leídas desde una perspectiva secular y pluralista, nos encaminan a la búsqueda y encuentro de una alternativa, a nuestro juicio razonable, que pueda reemplazar al término “vocación” en su sentido tradicional.

¿Cómo descubrir y definir las propias inclinaciones y aptitudes? Para el sujeto que desea sinceramente situarse en el mundo y orientar con sentido su vida, se trata de una deliberación y de una decisión grave. Se trata, de una acción eminentemente racional. Y actuar racionalmente es, como dice Adela Cortina, “saber deliberar bien antes de tomar

---

<sup>19</sup> ADELA CORTINA, “¿Qué es la ética?”, en ADELA CORTINA, *et al.*, *Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial* [1994], prólogo de José Luis L. Aranguren, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Trotta, 1998, p. 21.

<sup>20</sup> MARCIANO VIDAL, *Ética civil y sociedad democrática* [1984], nueva edición, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001, p. 43.

una decisión con objeto de realizar la elección más adecuada y actuar según lo que hayamos elegido".<sup>21</sup>

La conexión entre mis decisiones fundamentales y la sociedad civil, el descubrimiento de mis inclinaciones y aptitudes en función de mi pertenencia a una comunidad, generan en mí una responsabilidad –entendida en sentido etimológico: responder ... –: “Cuando las elecciones tienen un impacto social, tengo que responder ante la sociedad y por eso he de medir muy bien mis pasos.”<sup>22</sup>

### b) Recta comprensión de la naturaleza de la empresa

¿Cuál es la finalidad de la empresa vista desde la sociedad civil? Una empresa, en cualquiera de los sectores productivos en que desarrolle su actividad, no tiene sentido si no satisface alguna necesidad de la sociedad civil. Y con este criterio la juzgará la propia sociedad civil, y por consiguiente la legitimará o no. La existencia y la actividad de una empresa reciben su legitimación de la sociedad civil: si tal empresa cumple su finalidad intrínseca, será legitimada. Si no la cumple, será descalificada. Por lo tanto, el sujeto –hombre o mujer– que se siente o se cree inclinado y con aptitudes para trabajar en el mundo empresarial, descubrirá la autenticidad de su inclinación a la luz de los objetivos *propios* y consustanciales de la empresa en cuestión.

Ya lo decían los escolásticos: “*Ens rationale movetur a finibus*” (los seres racionales actúan movidos por fines). Adela Cortina traduce muy atinadamente este aforismo en términos actuales:

Tener conciencia de los fines que se persiguen, y habituarse a elegir y obrar en relación con ellos, es la clave ... de una *ética de las personas* y de una *ética de las organizaciones*, muy especialmente de las empresas.<sup>23</sup>

Hablando ya de las empresas en concreto, añade:

El fin de las organizaciones es sin duda un *fin social*, porque toda organización se crea para proporcionar a la sociedad unos *bienes*, en virtud de los cuales queda legitimada su existencia ante la sociedad, y este es un punto central en la elaboración de un código ético.<sup>24</sup>

Un importante detalle más: una determinada actividad produce unos determinados bienes propios de ella: un tipo de bienes que solo esa actividad concreta puede proporcionar. Y estos bienes constituyen el *fin propio y específico* de tal actividad, de tal organización o empresa. Ahora bien, ocurren desvirtuaciones cuando una organización

---

<sup>21</sup> ADELA CORTINA, “¿Qué es la ética?”, en ADELA CORTINA, ed., *Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial* [1994], prólogo de José Luis L. Aranguren, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Trotta, 1998, p. 18. Precisamente en este mismo encuentro de Bilbao hay una ponencia relacionada con este tema. Es la de JANE SEYBOLD-CLEGG y AMBROSSE A. CLEGG Jr., *A Model for Teaching Decision-Making Skills in Business with St. Ignatius' Rules of Discernment*.

<sup>22</sup> Id., *ibid.*, p. 21.

<sup>23</sup> A. CORTINA, *op. cit.*, p.20.

<sup>24</sup> Id., p. 22.

prioriza bienes “extrínsecos”; por ejemplo, cuando la actividad específica se la instrumentaliza y manipula, se la convierte en “medio” para la consecución de fines que no son los propios y connaturales a tal organización o empresa; por ejemplo, dinero, prestigio, poder ...

Si una organización (una empresa) pierde de vista sus fines específicos, “la resultante es una sociedad *desmoralizada*, baja de forma, baja de moral, con carácter tan depauperado y débil que es incapaz de responder a los retos vitales con un mínimo de gallardía.”<sup>25</sup>

Si un sujeto concreto, una persona, aprehende los fines intrínsecos de la empresa y los acepta, y por otra parte los confronta con los requerimientos de la sociedad civil y ve que responden a las necesidades de esta, entonces habrá acertado en la orientación de su vida y de su proyecto de realización humana.

Quito, 8 de mayo del 2003

## FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CARRERA, JOAN, “Què és l’Ètica Civil?”, *Bioètica i debat* (Sant Cugat del Vallès), 4(1999)1-6.

CHENU, MARIE-DOMINIQUE,

*Hacia una teología del trabajo* [1955], trad. de Juan Misser Vallés, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Estela, 1965.

“Trabajo”, en HEINRICH FRIES, dir., *Conceptos fundamentales de la teología* [1962-1963], t. IV REDENCIÓN-VIRTUD, s. v. (pp. 368-382), Madrid, Cristiandad, 1967.

CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*.

CONGAR, YVES M. J.,

*Jalones para una teología del laicado* [1953], trad. de Sebastián Fuster, Barcelona, Estela, 1965 (“Ecclesia”, n.º 1).

CORTINA, ADELA, *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica* [1986], 2.<sup>a</sup> ed. Prólogo de JOSÉ LUIS L. ARANGUREN, Madrid, Tecnos, 1989. (“Ventana abierta”).

*Ética sin moral*, Madrid, Tecnos, 1992 (“Ventana abierta”).

*Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos, 1993.

“Ética empresarial y opinión pública”, *Claves de Razón Práctica* (Madrid), 56(1995)48-75

---

<sup>25</sup> Id., p. 23

*Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial* [1994], prólogo de JOSÉ LUIS L. ARANGUREN, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Trotta, 1998.

*Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza, 1997.

STEFANO DE FIORES y TULLO GOFFI, dir., *Nuevo diccionario de espiritualidad* [1983], adapt. española de AUGUSTO GUERRA, 4.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Madrid, Ediciones Paulinas, 1991.

ESTRADA, JUAN ANTONIO, "Las razones de la fe ante la increencia", *Proyección* (Granada), 44(1997)23-26.

"Dios como problema en la sociedad contemporánea", *Isidorianum* (Sevilla), 7(1998)9-26.

GALLAGHER, MICHAEL PAUL, "Nuevos horizontes ante el desafío de la increencia", *Razón y Fe* (Madrid), 232(1995)279-293.

GESCHÉ, ADOLPHE, "Le christianisme comme athéisme suspensif. Réflexions sur le «Etsi Deus non daretur», *Revue Théologique de Louvain* (Louvain-la-Neuve), 33(2002)187-210.

GIDDENS, ANTHONY, *Las consecuencias de la modernidad* [1990], trad. de Ana Lizón Ramón, Madrid, Alianza, 1993.

HABERMAS, JÜRGEN, *Conocimiento e interés* [1973], trad. de Manuel Jiménez, José F. Ivars y Luis Martín Santos, revisada por José Vidal Beneyto, Madrid, Taurus, 1982.

JAMESON, FREDRIC, *El postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado* [1984], trad. de José Luis Pardo Torío, Barcelona, Paidós, 1991, 1.<sup>a</sup> reimpr. 1995.

*Teoría de la postmodernidad* [1991], trad. de Celia Montolío Nicholson y Ramón del Castillo, Madrid, Trotta, 1996.

JUAN PABLO II, Encíclica *Centesimus annus* (1991).

KELLER, MAX, "Teología del laicado", en FEINER, JOHANNES y MAGNUS LÖHRER, dir., *Mysterium salutis. Manual de Teología como Historia de la Salvación*, vol. IV, t. II *La Iglesia: el acontecimiento salvífico en la comunidad cristiana (culto, sacramentos, gracia)* [1974], Madrid, Cristiandad, 1975, pp. 383-409.

LÉON-DUFOUR, XAVIER, dir., *Vocabulaire de Théologie biblique*, Paris, Les Éditions du Cerf, 1964.

LYOTARD, JEAN FRANÇOIS, *La condición postmoderna: Informe sobre el saber* [1979], trad. de Mariano Antolín Rato, Barcelona, Cátedra, 1989.

*La postmodernidad (explicada a los niños)* [1986], trad. de Enrique Lynch, 4.<sup>a</sup> reimpr. Barcelona, Gedisa, 1996.

*Moralidades postmodernas* [1993], trad. de Agustín Izquierdo, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Tecnos, 1998.

MARTÍN VELASCO, JUAN, *Metamorfosis de lo sagrado y futuro del cristianismo*, Santander, Sal Terræ, 1999 (“Cuadernos aquí y ahora”, n.º 36).

OLLERO, ANDRÉS, coord., *Valores en una sociedad plural*, Madrid, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1999.

PABLO VI, Encíclica *Populorum progressio* (1967).

PABLO VI, Carta apostólica *Octogesima adveniens* (1971).

VIDAL, MARCIANO, *Ética civil y sociedad democrática*, nueva edición, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.

WIEDERKEHR, DIETRICH,  
1975 “Diversas formas de existencia cristiana en la Iglesia”, pp. 332-382. en FEINER, JOHANNES y MAGNUS LÖHRER, *op. cit.*, vol. IV, t. II, pp. 332-382